
ENTRE RIOS

- DIAMANTE -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, MANUEL ALEJANDRO RÉ, secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "PESCE HECTOR RICARDO S/ USUCAPION" -Expte. N° 15154, iniciado el 04 de febrero de 2022, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la última publicación del presente a MIRTA DEL CARMEN VERGARA y/o herederos y/o sucesores, a DANIEL JOSÉ ALBORNOZ y/o herederos y/o sucesores, y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble en cuestión a saber una fracción de terreno, con todo lo demás edificado, clavado, plantado y demás anexo y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Diamante, provincia de Entre Ríos, en la calle La Rioja N° 520, compuesta de una superficie de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (333,93m²), con las siguientes líneas, límites y linderos: NORTE: Recta (1-2), al Rumbo S. 77° 40' E. de 9.64 m., lindando con Calle La Rioja; ESTE: Recta (2-3), al Rumbo S. 12° 20' O. de 34.64 m., lindando parte con Gabriela Noemí Leonetti, María Rosa Leonetti y Andrea Elizabeth Leonetti, otra parte con Dariela Elisabet Amarillo Ledesma y María Elina Amarillo Ledesma y una última parte con Nicolás Tolentino Amezaga. SUR: Recta (3-4), al Rumbo N. 77° 40' O. de 9.64 m., lindando con Adolfo Emilio Kranevitter y María de las Mercedes Tassara; OESTE: Recta (4-1), al Rumbo N. 12° 20' E. de 34.64 m., lindando una parte con José Horacio Gonzalez, otra parte con Alfredo Rubén Sosa y Vilma Viviana Sosa y una última parte con Angel Leiker; y cuyo dominio se halla anotado bajo Matrícula N° 005.047, sección "Urbano", del Registro de la Propiedad de Diamante, para que comparezcan en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes con el que se seguirán los trámites de la causa (arts. 329 y 669 incs. 2 y 3 del CPC y C).

Como recaudo transcribo la parte pertinente de la resolución que ordena la medida: "Diamante, 25 de julio de 2025...Atento el estado de autos y lo prescripto por el art. 669 inc. 3° del CPC y C, cítese por edictos a MIRTA DEL CARMEN VERGARA y/o herederos y/o sucesores, a DANIEL JOSÉ ALBORNOZ y/o herederos y/o sucesores, y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble en cuestión. Los edictos se publicarán por dos (2) días, en el boletín oficial en la Provincia de Santa Fé y en un periódico de tirada provincial con circulación en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, para que comparezcan en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes con el que se seguirán los trámites de la causa (arts. 329 y 669 incs. 2 y 3 del CPC y C), debiendo cumplimentarse lo previsto en el punto 6.3.7 y el Anexo II, "modelos de edictos", inc. 5), del Reglamento para los juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia...Firmado digitalmente por: MANUEL ALEJANDRO RÉ - Juez Civil y Comercial (A/C Desp.)".

Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial en la Provincia de Santa Fe y en un periódico de tirada provincial con circulación en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Diamante, Secretaría, 09 de septiembre de 2025. MARIA LAURA GRANCELLI, Secretaria

\$ 200 549208 Sep. 17 Sep. 18

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en autos: LOPEZ, GUSTAVO JAVIER c/BUHLER, JUAN CARLOS s/APREMIO Expte. Nº 660, Año 2007, se hace saber que se ha resuelto: Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019. Proveyendo escrito cargo Nº 15103/2019: De manifiesto y por el término de ley la liquidación practicada. Notifíquese por cédula y con copia de la liquidación. Téngase presente el nuevo domicilio real del demandado denunciado. Atento lo peticionado, autorízase a efectuar las notificaciones como lo solicita, supeditado a las resultas de las mismas. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Otro decreto: Santa Fe, 28 de Julio de 2021. Proveyendo escrito cargo Nº 8262/2021: a) Agréguese. Téngase presente. 2) Publíquense los edictos de ley. 3) Líbrese nueva cédula ley 22.172 autorizando al peticionante y/o a quien este designe para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 12 de Agosto de 2025. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 100 548917 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados LUQUES, OSVALDO ERNESTO c/LUCENA, MARCELO DANIEL Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO; CUIJ 21-02039110-0, se hace saber que no habiendo comparecido los herederos y/o legatarios de LUISA MARGARITA LUQUES, con DNI 6.658.240, se los declara rebeldes. Se transcribe el decreto que así lo ordena: SANTA FE, 02 de Septiembre de 2025. Agréguese la publicación de edictos acompañada. No habiendo comparecido los herederos y/o legatarios de la Sra. LUISA MARGARITA LUQUES, decláreselos rebeldes. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmada digitalmente por Dr. Gabriel Abad, Juez; Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 50 548838 Set. 17

Por estar así dispuesto en los autos ORTEGA, ROCIO JACKELINE ELIZABETH c/CAMPODONICO, FEDERICO ARIEL s/DIVORCIO; CUIJ Nº 21-10774172-8, tramitados por ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 3, se notifica al Sr. Federico Ariel CAMPODONICO, D.N.I. Nº 39.245.781, de lo allí resuelto: SANTA FE, 07 de Marzo de 2025. Conforme la vacante producida por el acogimiento de la

Dra. María Carolina Moya a los beneficios de la jubilación, hágase saber que en los presentes el suscripto ha sido designado juez a cargo, hasta tanto se cubra naturalmente dicha vacante. Por presentada, domiciliada. Por interpuesta petición de divorcio y formulada propuesta reguladora. Agréguese la documental acompañada. De la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por diez días al Sr. Campodonico. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo -y dejando debida constancia de ello- procederá a practicar la notificación. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabio Della Siega (Juez a/c); Dra. Maria Sol Novello (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA. FE, 19 de Agosto de 2025. Proveyendo escrito cargo Nº 8603 y 8604 / 2025: Téngase presente. Agréguese. Atento constancias de autos, notifíquese por edictos al Sr. Federico Ariel Campodonico, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y cuyo término para el comparendo será de 5 días después de la publicación. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Herz (Jueza a/c); Dra. Maria Sol Novello (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la web oficial del Poder Judicial. Santa Fe, 25 de Agosto de 2025.

S/C 548832 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez Dr. Fernando Gastiazoro a cargo del Juzgado Unipersonal de Familia Nº 5, Secretaría única a cargo de la Dra. Silvina Loza, con domicilio en Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VAZQUEZ GISELA SOLEDAD c/COVATO MARCO MIGUEL ANGEL s/DIVORCIO; CUIJ 21-10744378-6, se notifica por edicto al Sr. COVATO MARCO MIGUEL ANGEL, con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos SANTA FE, 02 de Septiembre de 2025 Proveyendo escrito cargo Nº 10245/25: Téngase presente. Agréguese edicto acompañado. Hágase saber que, de conformidad a la suspensión provisional del Dr. Fabio Della Siega, Juez del Juzgado Unipersonal De Familia Nº 5, el dictado de la sentencia estará a cargo del Juez Fernando A Gastiazoro. Notifíquese por cédula (Art. 62, Inc 8º del CPCC) y -de existir domicilio electrónico constituido- notifíquese electrónicamente en los términos del Reglamento de Presentación y Recepción de Cédulas entre Profesionales Matriculados desde Autoconsulta Online (Acuerdo de fecha 01.12.2020, Acta Nº 43, pto 8). OTRO DECRETO: SANTA FE, 08 de Septiembre de 2025; Proveyendo escrito cargo Nº 10660/25: Como lo solicita, a los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del CPCC. Notifíquese. Silvina Loza Fernando Gastiazoro Secretaria Juez a/c. Lo que será publicado en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de septiembre de 2025.

\$ 100 548878 Set. 17 Set. 19

Por encontrarse así dispuesto por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA UNDECIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, en los autos caratulados NAVARRO MICAELA s/CONCURSO PREVENTIVO; (CUIJ 21-02052109-8), se ha dispuesto: Declarar abierto el concurso preventivo de MICAELA NAVARRO, domiciliado en calle LOS CIRUELOS 372 de la localidad de Cayasta pcia de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Monseñor Zaspé Nº 2670 de la Ciudad de Santa Fe. Se ha designado Síndica a la MONICA IRMA BRESSAN, debiendo los acreedores hacer su pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Remedios de Escalada de San Martin 3416, y se recibirá documentación en el horario de 9 a 16 hs, de la ciudad de Santa Fe, casilla de correo electrónico monicabressan@gurfinkel.com.ar, hasta el día 21 de Octubre de 2025. La

Síndica deberá presentar los informes individuales el 03/12/2025 y el Informe General el 02/02/2026 y la audiencia Informativa el 02/06/2026 a las 9,30hs. SANTA FE, 4 de Setiembre de 2025. Fdo. Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA. Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 548858 Set. 17 Set. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, en autos caratulados: TAVECHIO, ISMAEL ROGELIO c/COSTABEL, SANTOS SANTIAGO Y OTROS s/PRESCIUPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-02010915-4, venimos a notificar la sentencia recaída en los autos de mención, la que se transcribe a continuación: Santa Fe, 11 de Marzo 2025. (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva del inmueble objeto de la acción, -individualizado en el plano de mensura y antecedentes obrantes en autos- a favor del señor Ismael Rogelio Tavechio. II) Imponer las costas al actor. Regístrese y hágase saber. Notifíquese. Fdo. digitalmente por: Dra. MA. ROMINA BOTTO (Secretaria); Dr. GABRIEL O. ABAD (Juez a/c); Resolución Nº Año 2025. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Santa Fe, 25 de Marzo de 2025. (...) Sin perjuicio que deberá notificar la sentencia recaída en autos por edictos. Notifíquese. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2025. Fdo. Dra. MARIA ROMINA BOTTO, SECRETARIA.

\$ 100 548897 Set. 17 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL DRAGO WALTERS RIVA, D.N.I. Nº 96.078.166, para que comparezcan a estar a derecho en el Expte. Nº 21-26306853-7 Año 2025; SADESA S.A. c/WALTERS RIVA, Daniel Drago (HOY SUS SUCESTORES) s/CONSIGNACION LABORAL, dentro del término y bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 9 de Septiembre de 2025; Esperanza, 21 de Mayo de 2025. Citase a los herederos, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Daniel Drago WALTERS RIVA, notificándoselos en el último domicilio del causante y por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, y en la página web del Poder Judicial (Acta Nº 3 del 11/02/2025 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe - Circular 05/2025), para que comparezcan a estar a derecho en el término de 15 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. Ingaramo, Jueza; Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 100 548841 Set. 17 Set. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos "AMEZA ANTONIO FEDERICO Y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-26306873-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO FEDERICO AMEZA,

argentino, jubilado, DNI: 6.300.420, con último domicilio en calle Pittier 1462 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de junio de 1946 y fallecido en fecha 28 de mayo de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo: Virginia Ingaramo (Juez); Julia Fascendini (Secretaria). Esperanza, de septiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos "AMEZA ANTONIO FEDERICO Y OTROS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-26306873-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA LIBIA BRAVO, argentina, jubilada, DNI: 4.449.114, con último domicilio en calle Pittier 1942 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de septiembre de 1942 y fallecido en fecha 10 de diciembre de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo: Virginia Ingaramo (Juez); Julia Fascendini (Secretaria). Esperanza, de septiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Nro. 19 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MOTTURA, IGNACIO JOSE S/ SUCESORIO" - CUIJ NRO.: 21-26307097-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. IGNACIO JOSÉ MOTTURA, D.N.I. Nro. 6.261.974, quien falleció el día 20 de Febrero de 2025, con último domicilio en Zona Rural Este S/N, de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Julia Fascendini (Secretaria) - Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). ESPERANZA, de Septiembre del 2025.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: "GIACOMINO NOEMÍ TERESA S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 2102054717-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GIACOMINO, NOEMI TERESA, D.N.I. Nº 1.445.536, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza a/c.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación) en los autos "SORIA, GERMAN FAVIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02055082-9, se cita, llama y emplaza a todos los heredero/as, acreedore/as y legatario/as del Sr. SORIA, GERMAN FAVIO, DNI N° 18.163.515 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Jueza A/C Dra. Ana Rosa Alvarez.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "BAÑEZ, GUSTAVO ARIEL S/ SUCESORIO" (Expte. n° 21-02055414-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GUSTAVO ARIEL BAÑEZ - D.N.I. n° 22.584.563, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dr. GABRIEL ABAD -Juez.- SANTA FE, de setiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "ALARCON GRACIELA MAURICIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02027951-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Graciela Mauricio ALARCON D.N.I. F5.699.513, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DRA. BEATRIZ FORNO (Jueza)." Santa Fe, de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

Por haberse encontrado dispuesto en los autos caratulados: "Ferreyra, dalina S/SUMARIA INFORMACIÓN", Expte CUIJ N° 21-02053865-9, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de Santa Fe; se hace saber que Dalina FERREYRA, D.N.I N°43.235.277, argentina, ha promovido juicio para suprimir su apellido paterno - Ferreyra -, y cambiarlo por el apellido materno - Garnero. Santa Fe, de agosto de 2025.

\$ 100 548035 Sep. 17 Sep. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) de Santa Fe, en los autos caratulados "WEST, JOSE

LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02054840-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSÉ LUÍS WEST (D.N.I. M8.106.081), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez). Santa Fe, ____ de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Iniciado ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "GUERRERO, ROSA S/ SUCESORIO" (21-02053199-9), se cita y emplaza a que comparezcan a estos autos por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. GUERRERO, ROSA, DNI 1.561.239, con fecha de nacimiento el 08 de Febrero de 1931 y fallecimiento en fecha 19 de marzo de 2023 en la localidad de Salto Grande, según Acta de Defunción (identificada Tomo: I, Año: 2023, Acta: 05), quien poseía último domicilio en Entre Ríos 627, de la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe. Fdo. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Belkis Beatriz Colombo, D.N.I. nº 12.984.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "COLOMBO, BELKYS BEATRIZ S/ SUCESORIO" 21-26192818-0.- San Justo (Sta. Fe), agosto de 2025.Dr. Buzzani, Leandro. Secretario.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "VALDEZ, CARLOS JESUS S/ SUCESORIO", Expte. 21-02055030-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS JESUS VALDEZ, DNI N°7.708.907, fallecido el 18 de Junio de 2025 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL." Fdo. Dr. Carlos Federico MARCOLIN - JUEZ a/c Santa Fe, de Septiembre de 2025

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de la Señora Estela Mary BELINCOURT, L.C. Nro. 4.238.062, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BELINCOURT, ESTELA MARY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-02051765-1)". Publíquese los edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Fdo: DR, GABRIEL ABAD. Juez. -

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. NOMINACIÓN de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados ZENOBLE, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO 21-02054983-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Zenoble, DNI N° 20.822.650 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Frimado: DRA. DRA. ANA ROSA ALVAREZ - Juez a/c.- A/C.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "GALLARDO, CLARA ANGELICA S/ SUCESORIO (O.P.S)", CUIJ n° 21-02055351-8, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña CLARA ANGELICA GALLARDO, L.C. 6.127.068, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza). Santa Fe, de Septiembre de 2025. Secretaria

\$ 45 Sep. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) el los autos caratulados: "CELE, EUSEBIA Y ARROYO, DANIEL OSCAR S/ SUCESORIO cuij 21-26264124-1:" se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios del causante DANIEL OSCAR ARROYO DNI 13.748.676 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.- - SAN JORGE (Sta Fe) de AGOSTO de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por el presente, se notifica y hace saber al Sr. GAONA MATIAS, DNI Nº 36.267.607, que en el Expediente Judicial caratulado SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA / GAONA ROJAS, LUCIO Y OTRO s/RESOLUCION DEFINITIVA; (CUIJ 21-23640499-1) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Familia de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se ha dictado el siguiente decreto: VERA, 01 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... SOBRE LA COMPETENCIA:... SOBRE LA LEGITIMACIÓN DE LAS PARTES:... SOBRE LOS EXTREMOS DE LA NORMA:... SOBRE LAS PROBANZAS DE AUTOS:... SOBRE LA ESCUCHA DE LUCIO:... RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de los niños LUCIO GAONA ROJAS, DNI 55.405.311 y JOSÉ LUIS ROJAS, DNI 59.859.081. 2) Firme que se encuentre la presente resolución, solicitar al RUAGA la remisión de legajos a fin de otorgarle la/s guarda/s pertinente/s a la/s familia/s que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. 3) Comunicar al Ministerio Pupilar, a los progenitores y a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese el original. Agréguese la copia y notifíquese. Fdo. Dr. Conrado Chaperó (Juez); Dr. Jorge Tesutto, (Secretario). Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres (3) días, SIN CARGO.

S/C 548936 Set. 17 Set. 19

Por el presente, se hace saber al Sr. LODI, FARIO MIGUEL, DNI Nº 18.455.203, que en el expediente judicial CUIJ 21-23640434-7, caratulado SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA / LODI, ALICIA MARIELA Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera, se ha ordenado lo siguiente: VERA, 06 de Agosto de 2025: AUTOS Y VISTAS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) RATIFICAR la medida de protección excepcional adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de los niños ALICIA MARIELA LODI, DNI 53.215.881 y LEONARDO FABIO LODI, DNI 54.846.282, mediante Disposición Administrativa ME-VE Nº 006/2025, que PRORROGA la medida de protección excepcional adoptada por Disposición Administrativa MEVE Nº 009/2024; 2) COMUNICAR al Ministerio Pupilar, a los progenitores y a la Secretaria de los Derechos de la Niñez,

Adolescencia y Familia. Protocolícese. Agréguese copia. Notifíquese. Oportunamente. archívese. Notifíquese. Fdo. Dr. Conrado Chaperó (Juez); Dr. Jorge Tessutto (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres (3) días, SIN CARGO.

S/C 548665 Set. 17 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación, en el Expediente: "GOMEZ, EDUARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25278968-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. GOMEZ, EDUARDO, D.N.I. N° M6.335.364, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Vera, 16 de setiembre de 2025.
Dra Monica Alegre: Secretaria

\$ 45 Sep. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de Rafaela, en los autos caratulados CONSUMO FINANCIADO SA c/SUAREZ RAUL s/EJECUTIVO 21-16392362-6, se declara rebeldes a los herederos de RAÚL ALBERTO SUÁREZ, DNI 11.108.892, fallecido el día 14/11/2018. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. GUSTAVO F. MIE Secretario y DIEGO M. GENESIO Juez. Rafaela, 2 de Septiembre de 2025.

\$ 50 548845 Set. 17

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "RACCA DANILO ALFREDO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIASVOLUNT. 21-24208802-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RACCA, DANILO ALFREDO, argentino, apellido materno Usseglio, nacido el 21/08/1942, DNI N.º 6.296.038, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- RAFAELA, .06 de Diciembre de 2024.- Fdo Matias Colon -Juez a/c - Dra Natalia Carinelli -Secretaria.-

\$ 45 Sep. 17

En "Expte. CUIJ Nº 21-24210853-9 - LAVALLE, Marcelo Fabian s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARCELO FABIAN LAVALLE, D.N.I 17.390.600, domiciliado en Don Orione 534 de Rafaela (SF), fallecido en Rafaela el día 22.06.2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Dr. Matías Colon (Juez) -

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a/c de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Guillermo A. Vales, en los autos caratulados "BETTELO, GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24211018- 5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Graciela Beatriz BETTELLO, DNI 11.306.140, nacida el 12 de Abril de 1954, fallecida el 03 de Julio de 2025, siendo su último domicilio F. Dentesano 293, ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales, a sus efectos. Secretaría: Dra. Juliana Foti. Juez a/c: Dr. Guillermo A. Vales. Rafaela, 16 de Septiembre de 2025.

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Señor Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte CUIJ Nº21-24208881-3 YORI, ALBERTO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ", se cita y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante YORI, ALBERTO RAÚL D.N.I. 8.507.665, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico Del Dr. Andrés A. Colón. Uruguay 523 - Rafaela.- Dra. Natalia Carinelli- Secretaria.- Dr. Matias Colón (Juez a/c) Rafaela, de Junio de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de SIXTO ANTONIO PETROLI(DNI 6.315.693), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PETROLI SIXTO ANTONIO S/SUCESORIO" CUIJ 21-25034266-4. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 15 de Septiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CLELIA MARIA GREGORET(DNI F4.101.727), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "GREGORET CLELIA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25034091-2. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 15 de Septiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de EVA ESTELA BENAVIDEZ (DNI 3.328.594), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BENAVIDEZ EVA ESTELA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25033133-6. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 15 de Septiembre de 2025.-

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS PAEZ(DNI 11.879.252), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PAEZ JUAN CARLOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033977-9. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Septiembre de 2025.- Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario

\$ 45 Sep. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS PAEZ(DNI 11.879.252), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PAEZ JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033977-9. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 16 de Septiembre de 2025.- Dr. Guillermo D. Angaramo, Secretario

\$ 45 Sep. 17